

Número 1747

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.074/85, se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco Hispano Americano, S.A., contra Mercantil Josepes, S.L. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 14-4-88, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª Los bienes salen a subasta para la tercera, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un local, nave o almacén de uso industrial, sito en término de Alcantarilla, pago del Cabezo Verde, con facha-

das a la carretera de Murcia a Granada o desvío de Alcantarilla y a la carretera Alcantarilla a Las Torres de Cotillas, siendo la principal la primera. Dicho local, y en razón al aprovechamiento de los desniveles del terreno se encuentra estructurado en tres plantas. Tiene la total edificación una superficie total construida de mil setecientos tres metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden a la planta sótano trescientos metros, treinta y ocho decímetros cuadrados; a la planta de semisótano ciento noventa y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados, y a la planta baja mil doscientos diecisiete metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados. A la total edificación se accede indistintamente por cualquiera de sus dos fachadas e interiormente por medio de rampa de subida y bajada a los distintos niveles de edificación. La edificación ocupa en planta baja o de tierra una superficie de solar de mil trescientos metros cuadrados, estando el resto de la superficie del total solar dedicada a zonas ajardinadas y de acceso y aparcamiento de la propia edificación. Está ubicado sobre un solar que ocupa cuarenta áreas y veintitrés centiáreas, linda: Norte y Este, finca de donde se segregó; Sur, zona destinada a ensanche del desvío de Alcantarilla; y Oeste, zona destinada a ensanche de la carretera de Cotillas.

Títulos.—En cuanto al solar por compra a los cónyuges don Pedro Luis Cascales López y doña Manuela Aparicio González, mediante escritura otorgada ante el Notario de Murcia, don Manuel Clavero Blanc; el día 22 de enero de 1983; inscrita en el Registro 3 de Murcia en el libro 161 de Alcantarilla; folio 27, finca número 12.858, inscripción 2.ª; declarada la obra nueva por escritura otorgada en Murcia con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario don Antonio Yago Ortega; como sustituto de su compañero de esta capital don Manuel Clavero Blanc, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Cargas.—Gravada en una hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial, por un importe de once millones doscientas mil pesetas.

Que sobre la finca descrita anteriormente se halla instalada la siguiente maquinaria.

Una máquina automática para lavado y secado de coches y furgonetas has-

ta una altura de 2'30 metros, marca Ceccato.

Un compresor de aire de presión efectiva máxima de 15 Kg./metro cuadrado, marca Istobal.

Un elevador de cuatro columnas de 3.000 Kgs. de carga, marca Istobal.

Un elevador de dos columnas de 2.500 Kgs. de carga, marca Istobal.

Una desmontadora de neumáticos de 0,75 Kw. de potencia marca Corchi.

Una equilibradora de neumáticos tipo FB-PK marca Horman.

Un auto-test electrónico modelo CV 1030 L.S.

Un enderezador hidráulico de carrocerías marca Montoliu.

Un equipo hidráulico de 30 Tm. marca Montoliu.

Una alineadora de dirección marca Bem.

Valor.—Se asigna un valor a todo ello, que forma un solo conjunto de treinta y cinco millones de pesetas.

Dado en Murcia, a 27 de enero de 1988.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 1751

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de emplazamiento

Por tenerlo así acordado la Ilma. Sra. Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, en autos de tercería de dominio número 128/83, seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, S.A., contra Bioter Biona, S.A. y don José Martínez Garre, hoy fallecido, en cuyos autos se ha acordado el emplazamiento por medio de cédula en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, de los herederos legales del indicado Sr. Martínez Garre, para que en el plazo de diez días comparezcan en autos, bajo apercibimiento legal.

Dado en Murcia, a 16 de febrero de 1988.—El Secretario, Dionisio Bueno García.